



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

4

2016

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 215-2017-MDP

Paiján, 31 de Julio del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

VISTO:

El Expediente N°213-2017- SG y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que las municipalidades distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°021 -2017-MDP, de fecha 02-05-17, se APROBÓ por Unanimidad el Proyecto de Talleres Culturales Y Deportivos 2017, por los meses mayo a diciembre 2017, por la suma total de S/. 19, 200.00 soles, a fin de cubrir pago de 6 profesores de S/. 400.00 soles por cada uno y por 8 meses;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 147-2017 MDP, de fecha 29 de mayo del 2017, se DESIGNA, como personal el Proyecto de Talleres Culturales y Deportivos 2017, por los meses mayo a diciembre 2017 a las siguientes personas:

NOMBRES	TALLERES
Yhino Arsenio Pérez Carceda	Artes Plásticas
Javier Félix Varas Sánchez	Danzas Folklóricas
Atenas Raquel Avelinda Epitania Fernández	Marinera
Ronal Edilberto Mendoza Lima	Música Folklórica
Luis Alberto Carril Bobadilla	Fútbol
Luis Alfonso Luna Victoria Yep	Fútbol





# Municipalidad Distrital de Paján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044 544832  
Plaza de Armas

3  
295

Que, mediante expediente de visto, que contiene el informe N° 073-DECD/2017-MDP, de fecha 17 de julio del 2017, emitido por la responsable de la División de educación, Cultura y Deporte, señora Lili Ascay Fernández, solicita modificación de la R.A N° 147-2017-MDP, por falta disciplinaria del profesor Javier Félix Varas Sánchez, quien se encontraba a cargo del taller de danzas folklóricas, asumiendo el cargo la señora Atenas Raquel Aerolinda Epifanía Fernández. Por tal razón se deberá incrementar a la señora del pago de 400.00 soles a 600.00 soles por la carga de horarios;

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 147-2017 MDP, de fecha 29 de mayo del 2017, en el extremo que Designa como personal del taller de Danzas Folklóricas, por los meses mayo a diciembre 2017, al señor Javier Félix Varas Sánchez. En consecuencia se designa a la señora Atenas Raquel Aerolinda Epifanía Fernández, como responsable del taller de marinero y danzas folklóricas, por los meses de julio a diciembre del 2017, por los considerandos precedentes.

**ARTICULO SEGUNDO. ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto modifique la modificación presupuestal referente al pago del personal del taller de Danzas Folklóricas, por los meses julio a diciembre 2017 Notifíquese a la Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, División de Educación Cultura y Deporte, y demás áreas pertinentes para la ejecución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAJÁN  
Abog. Segundo V. Sequiera Castrojón  
ALCALDE - MCP